

XIII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN Nº 7

Referencia: Aprobación de informe.

VISTOS:

El informe de la Comisión Académica del XIII Congreso Nacional de Universidades.

CONSIDERANDO:

Que, se analizó el temario aprobado en la Comisión Académica y con participación de los delegados se complementaron los documentos presentados.

Que, las conclusiones, recomendaciones de la Comisión Académica se constituyen en agenda de la gestión posterior al Congreso.

Que, los Órganos Nacionales de Asesoramiento deben desarrollar las acciones necesarias para el cumplimiento de políticas aprobadas en Congreso de Universidades.

POR TANTO,

EL XIII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

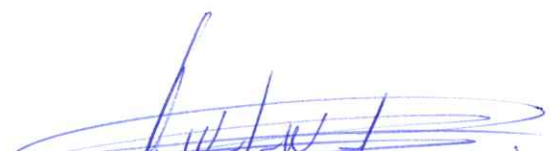
RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el Informe con sus anexos de la Comisión Académica del XIII Congreso Nacional de Universidades.

Es dada en la sala de sesiones del XIII Congreso Nacional de Universidades, Universidad Autónoma Tomas Frías, Potosí - Bolivia, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese,


M. Sc. Lic. Carlos Salinas Arnold
Secretario Docente CUD


Univ. Walter Nakashima Puerta
Secretario Estudiantil CUB


Ph. D. Ing. Pedro Guido López Cortés
Presidente Presídium